

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF14
	FORMATO	ACTA APROBACIÓN PÓLIZA	Versión:	02

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

En ejercicio de la facultad delegada mediante el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y el numeral 18 de la Resolución 011 del 3 de enero de 2025 procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL					
TIPO DE APROBACIÓN			Orden de Compra		
CONTRATO			ORDEN DE COMPRA 156531 – FNE-300-2025 FECHA 28/11/2025		
OBJETO			Prestar el servicio integrado de aseo y cafetería para el Fondo Nacional de Estupefacientes incluyendo los insumos necesarios para la prestación de este servicio		
CONTRATISTA			ASECOLBAS LTDA		
VALOR DE CONTRATO			\$128.000.247,20		
VALOR ADICIÓN NO. 1			N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN			30/07/2026		
PRÓRROGA NO. 1			N/A		
COMPAÑÍA ASEGURADORA		Seguros del Estado			
No. DE LA PÓLIZA		360 47 994000055264		FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025
ANEXO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	N° ANEXO O CERTIFICADO	0	FECHA EXPEDICIÓN	

TIPO DE AMPARO	PORCENTAJE	VALOR AMPARO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Predios laborales y operaciones	200 SMMLV	\$284.700.000	28/11/2025	30/07/2026
Contratistas y subcontratistas		\$284.700.000	28/11/2025	30/07/2026
Vehículos propios y no propios		\$284.700.000	28/11/2025	30/07/2026
Responsabilidad civil patronal		\$284.700.000	28/11/2025	30/07/2026
Daño emergente y lucro cesante		\$284.700.000	28/11/2025	30/07/2026
Perjuicios extrapatrimoniales		\$284.700.000	28/11/2025	30/07/2026
Gastos médicos			\$56.940,000	28/11/2025
VALOR TOTAL AMPAROS		\$ 1.765.140.000		

OBSERVACIONES
Por favor registre el link donde realizo la consulta de póliza Link: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/fm_ingdatos.aspx

En consecuencia, se firma en Bogotá D.C., el 02/12/2025

PAOLA V. BUSTOS PUERTO	MILVER ROJAS
Contratista de Gestión Contractual	Director FNE

¹ Seleccione y diligencie los tipos de amparo, cuando no requiera más elimine las filas restantes o agregue el amparo conforme al contrato.